



FECHA:	18 de noviembre de 2021
---------------	-------------------------

Radicación	Sucesión Intestada de menor cuantía
Referencia	88001400300120210013800
Demandante	John Edward Hernández Copete y Bárbara Adriana Copete
Causante	Zulia Gladys Copete

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso de Sucesión Intestada de la referencia, que se encuentra surtido el emplazamiento de *las personas que se crean con derecho a intervenir en él*, teniendo en cuenta que venció el término a que se refiere el inciso 6 del artículo 108 del C. G. del P., lapso durante el cual no se hizo presente persona alguna. Asimismo, le informo que la notificación personal de los señores Luis Fernando Copete y Francisco Javier Hernández Copete, se encuentra surtida desde el 11 de octubre de 2021, sin que dentro de los veinte (20) días a que hace referencia el artículo 492 del C.G. del P., hayan manifestado si aceptan o repudian la herencia.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17351af584078b23b7809863f023f746539615d084c3c53584fa6954d924cba6**

Documento generado en 18/11/2021 05:10:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>